

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No38/2013

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(26.12.2013)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:54 horas

HORA DE TERMINO: 10:25 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Pronunciamiento acerca de renovación patentes de alcohol primer semestre 2014. Memorándum N°1160, de fecha 20.12.2013. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal

- 2.- Pronunciamiento relativo a la conformación de comisión para estudio de ordenanzas que indica. Memorandum N°472, de fecha 20.12.2013. Dirección Jurídica.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

- 3.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria. Memorandum N°51 – C, de fecha 20.12.2013. SECPLA.

Expone: Sr. Pablo Soto Araya.
Director de SECPLA.

- 4.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE 2014.**

EXPONE : Señor Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas

ANTECEDENTE : Memorandum N°1160, de fecha 20.12.2013. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“1.- Adjunto tengo a bien remitir a Ud. antecedentes relacionados con renovación de patentes de alcohol correspondiente al primer semestre del año 2014.

2.- Por lo anterior, agradeceré a Ud. someter a consideración y pronunciamiento del Concejo Municipal en próxima sesión del Concejo Municipal.

3.- Los antecedentes y propuestas han sido validadas por la Comisión de Alcoholes conformados por la Srta. Concejala doña Natalia Garrido y Sr. Sergio Guerra, además de la participación de la Dirección Jurídica, Dirección de Operaciones, Dirección de Administración y Finanzas y Departamento de Rentas y Finanzas”.

ACUERDO
N°396.02.2013 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°38, celebrada con fecha 26.12.2013, denominado: **“Pronunciamiento acerca de renovación patentes de alcohol primer semestre 2014.”** acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas y por don Felipe Tobar Rojas, Jefe del Departamento de Rentas dependiente de dicha unidad municipal, la que se registra en sistema power point, constando en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la propuesta presentada con relación al proceso de renovación de patentes de alcohol para el primer semestre del año 2014, según el siguiente detalle:

A) De un total de 253 patentes, el Concejo Municipal acuerda aprobar la renovación de 202 (doscientos dos) de éstas, pues cumplen con todos los requisitos legales sin observaciones.

B) Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar la renovación de 40 (cuarenta) patentes que cumplen los requisitos con observaciones que se especifican en documento anexo.

C) Además, el Concejo Municipal acuerda que no se renueven 5 (cinco) patentes que no cumplen con los requisitos legales, informándoles que tienen la posibilidad de obtener nuevamente su patente si reúnen los requisitos completos, dándoles la posibilidad de que puedan presentar nuevamente sus antecedentes para postular al cupo en 2014.

Esto, salvo que los interesados acrediten el cumplimiento de dicho requerimiento, al 31/12/13 y lleven a cabo la presentación de los antecedentes en el Departamento de Rentas y Finanzas.

D) Igualmente, en cuanto a 4 (cuatro) patentes cuyos titulares no están ejerciendo actividades, el Concejo Municipal acuerda no renovar dos de ellas, pues en un caso ya no existe actividad comercial ya que la propiedad en que se ejercía fue vendida para otros fines y en el otro, no se ejerce actividad desde Junio de este año indicando la propietaria del lugar, que no renovará el contrato de arriendo del local.

Secretaría Municipal

En el caso de las otras dos patentes sin ejercer actividad, el Concejo Municipal acuerda renovar dichas patentes sujetas a la condición de que en el caso de la patente ejercida en calle General Baquedano N°2621, se cumpla con los requisitos legales a más tardar el 30.12.2013 y en el caso de la patente de Avenida José Arrieta N° 8969 – A, cuyo local está en remodelación, que se encuentre ejerciendo la actividad a más tardar el día 31.01.2014. En ambos casos, si no se cumple dentro de plazo, deberán ser dejadas sin efecto las citadas patentes. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto, a lo tratado en comisión de alcoholes del propio órgano colegiado y de acuerdo a lo detallado en el Memorandum N° 1160, de fecha 22.12.2013 y sus antecedentes, enviados por la Dirección de Administración y Finanzas. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que, a través del Departamento de Rentas, envíe carta a los titulares de patentes renovadas con observaciones, haciéndoles presente la necesidad de que subsanen tales observaciones, indicándoles, especialmente a quiénes han ejercido su actividad y tienen reclamos de vecinos por ruidos molestos y otros inconvenientes, que se les ha renovado pero ello está condicionado y sujeto a revisión y fiscalización en cuanto a su buen comportamiento en el ejercicio de la señalada actividad.

Finalmente, el Concejo Municipal acuerda no renovar patentes de Alcohol correspondiente a Salón de Baile - Discoteca y de Cantina, ambas otorgadas para el local de Avenida Tobalaba N°155.009, a nombre de don Osvaldo Madariaga del Solar-Roy Lo anterior fundado en las siguientes razones:

- 1.- Continuos reclamos de vecinos por altos ruidos y peleas que se producen en el local.
- 2.- Denuncias de ruidos molestos recibidos por el Departamento de Inspección Comunal.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por la Alcaldesa y Presidente del Concejo Municipal de Peñalolén doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca.



Secretaría Municipal

- TEMA N°2** : **PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA ESTUDIO DE ORDENANZAS QUE INDICA.**
- EXPONE** : Señor Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.
- ANTECEDENTE** : memorando N°472, de fecha 20.12.2013. Dirección Jurídica.

“Junto con saludarla, me permito presentar a Ud. texto propuesta de la nueva Ordenanza Medio Ambiental de la comuna de Peñalolén y de modificación a la Ordenanza Local para el otorgamiento de patentes provisorias en casos de excepción, además solicito, en conjunto con esto, someter a consideración del H. Concejo Municipal la conformación de una comisión de trabajo con el objeto de analizar dichos textos.

Se adjuntan antecedentes para su estudio y evaluación”.

**ACUERDO
N°397.02.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°38, celebrada con fecha 26.12.2013, denominado: **“Pronunciamiento relativo a la conformación de comisión para estudio de ordenanzas que indica”** acuerda lo siguiente:

- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Javiera Ahumada Villar, abogada de la Dirección Jurídica Municipal, la que consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.
- 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.
- 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la presentación de las propuestas relativas a: 1) Dictación de una nueva ordenanza Medio Ambiental para la comuna de Peñalolén y b) Modificación de la Ordenanza sobre Otorgamiento de patentes provisorias en casos de excepción, para adecuarla al dictamen de la Contraloría General de la República sobre la materia. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda conformar una Comisión de Trabajo para el estudio de ambas ordenanzas.

Secretaría Municipal

La comisión estará constituida por los concejales señores Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Estrella Gershanik Frenk y Natalia Garrido Toro. La comisión ya citada será coordinada por el Director Jurídico Municipal titular, don Jorge Jorquera Salas e integrada por las abogadas Javiera Ahumada Villar y Carolina Ocampo Bravo, además del Director de Administración y Finanzas don Pedro Farías Bañados, el Jefe de Rentas don Felipe Tobar Rojas, el Director de Operaciones don Juan Carlos Riveros Rozas, el (la) Director (a) de Obras Municipales y el Encargado de Medio Ambiente don Ricardo Cofré Meza. Finalmente, el Concejo Municipal, a solicitud del concejal don Rogelio Zúñiga, acuerda solicitar el envío de un cronograma de trabajo. Todo lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N°472 de fecha 20.12.2013, enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°3** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**
- EXPONE** : Señor Pablo Soto Araya
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°51 – C, de fecha 20.12.2013. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria que se indica.

MEMORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-22-05-000-000	Servicios Básicos	95.000
215-31-02-004-000	Obras Civiles	145.000.000
	Total Menores Gastos	240.000.000
	Total Menores Gastos	\$ 240.000.000.-

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.2. OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA.

**ACUERDO
N°400.02.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°38, celebrada con fecha 26.12.2013, denominado: **4.2. Otros – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a Relaciones Públicas que vea factibilidad de que en futuros eventos programados por el Municipio se destinen más entradas para Concejalía, a fin de entregarlas a la comunidad, en atención a que la demanda es muy alta .

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.3. OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO.

**ACUERDO
N°401.02.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°38, celebrada con fecha 26.12.2013, denominado: **4. 3. Otros – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe respecto a reposición de rejas de canal San Carlos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4.4. OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA NATALIA GARRIDO TORO.

ACUERDO

N°402.02.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°38, celebrada con fecha 26.12.2013, denominado: **4. 4 Otros – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe sobre estado de avance del proyecto sobre construcción de ciclovías en la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.5. OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO

ACUERDO

N°403.02.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°38, celebrada con fecha 26.12.2013, denominado: **4.5. Otros – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones**, que entregue saludo a los funcionarios municipales que apoyaron las ferias de navidad, destacando el buen funcionamiento y la flexibilidad que tuvieron los comerciantes para llevar a cabo esta actividad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.



Secretaría Municipal

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Memorándum N°1097, de fecha 18.12.2013, Dirección de Obras Municipales, sobre nóminas de fusiones, subdivisiones, anteproyectos y permisos de obras nuevas, correspondiente al mes de noviembre 2013.

Se levanta la sesión a las 10: 25 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD/nds.-